CONTRATO Nº 025/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 DE CARÁCTER PLURIANUAL

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano Prof. Dr. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, domiciliada en Juan de Mena 226, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. CLAUDIO CABRAL L.**, con Cédula de Identidad N° 2.284.319, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", adjudicado por la CONTRATANTE según Resolución de Adjudicación ADM-FCV Nº 365/2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2015	*2*	*2*	*8*	*0*	*240*	*10*	*1*	*1*	*17.000.000.-*
2015	*2*	*2*	*8*	*0*	*240*	*10*	*1*	*6*	*17.000.000.-*
2015	*2*	*2*	*8*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*453.360.876.-*
2015	*2*	*2*	*8*	*0*	*240*	*30*	*1*	*99*	*15.000.000.-*

3.1. Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2015 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio **2015** en **F.F. 10 y F.F. 30** *por el monto de* ***Gs. 502.360.876 (Guaraníes Quinientos dos millones trescientos sesenta mil ochocientos setenta y seis).*** *La validez de la contratación del ejercicio* ***2016*** *estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente por el monto de* ***Gs. 641.421.124 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte uno ciento veinte cuatro).***

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 294.448.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2015, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: ADM-FCV N° 365/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016, con el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de la CONVOCANTE, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS		U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1,00		COMPLETAR S/ OFERTA	COMPLETAR S/ OFERTA
		COMPUTO METRICO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS					
Obra: Mantenimiento y Reparación de Sanitarios - Sede San Lorenzo							
ITEM		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS		U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					
1,1		Lote 1: Mantenimiento de Edificios - Sede San Lorenzo					

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Obra: Mantenimiento de Microscopia e Informática							
1.1.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**					
1.1.1.1		Retiro de pisos	Galería	m^2	300	4.000	1.200.000
1.1.1.2		Retiro de pisos	Caminero s	m^2	64	4.000	256.000
1.1.1.3		Retiro de zócalos	Galería	ml	86	1.500	129.000
1.1.1.4		Demolición de azulejos		m^2	60	4.000	240.000
1.1.1.5		Desmontaje de artefactos eléctricos existentes		unid.	1	800.000	800.000
1.1.1.6		Desmontaje de cielorraso existente		m^2	260	8.000	2.080.000
1.1.1.7		Desmontaje de techo		m^2	600	12.000	7.200.000
							0
1.1.2		**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA**					0
1.1.2.1		Dintel prefabricado de H° de 3.50m bajo viga reticulada		unid.	4	330.000	1.320.000
1.1.2.2		Envarillado de mampostería de 2Ø8mm		ml	20	25.000	500.000
							0
1.1.3		**REVOQUE/REVESTIMIENTOS**					0
1.1.3.1		Revestimiento de azulejos		m2	60	70.000	4.200.000
							0
1.1.4		**REPARACIÓN DE CONTRAPISOS / PISOS / ZÓCALOS**					0
1.1.4.1		Contrapiso de cascotes cerámicos sobre terreno natural apisonado y nivelado. Esp.: 10 cm	Caminero s	m2	64	35.000	2.240.000
1.1.4.2		Carpeta base para piso cerámico	Galería	m^2	300	22.000	6.600.000
1.1.4.3		Piso cerámico PEI 5. Alto trafico antideslizante	Galería	m^2	300	85.000	25.500.000
1.1.4.4		Zócalo cerámico	Galería	ml	86	25.000	2.150.000
1.1.4.5		Piso de canto rodado in situ, con juntas de dilatación	Caminero s	m2	64	55.000	3.520.000
							0
1.1.5		**MANT. Y REPARACIÓN DE CIELORRASO**					0
1.1.5.1		Colocación de cielorraso de placas de yeso junta tomada		m^2	260	35.000	9.100.000
1.1.5.2		Junta perimetral en cielorraso		ml	92	15.000	1.380.000
							0
1.1.6		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS**					0
1.1.6.1		Reparación de techo de tejas		m^2	600	**175000**	105.000.000
1.1.6.2		Provisión y colocación de vigas metálicas reticuladas de 8.20m de largo		unid.	4	1.300.000	5.200.000
1.1.6.3		Provisión y colocación de vigas metálicas reticuladas de 5.30m de largo		unid.	2	800.000	1.600.000
1.1.6.4		Reparación de pilares de madera		unid.	34	220.000	7.480.000
							0
1.1.7		**MANT. DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA**					0
1.1.7.1		Circuitos para luces y tomas	Galería	unid.	2	350.000	700.000
1.1.7.2		Bocas de luces	Galería	unid.	12	100.000	1.200.000
1.1.7.3		Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40 de adosar con fotocélula	Galería	unid.	12	185.000	2.220.000
							0
1.1.8		**REPARACIÓN DE INSTALACIÓN PLUVIAL**					0
1.1.8.1		Caños de bajada de chapa galvanizada		ml	45	54.000	2.430.000
1.1.8.2		Canaleta de alero de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 60cm		ml	105	75.000	7.875.000

						0
1.1.9		**PINTURA**				0
1.1.9.1		Al látex exterior de paredes	m^2	310	15.000	4.650.000
1.1.9.2		Al látex interior de paredes c/ enduido	m^2	230	20.000	4.600.000
1.1.9.3		Al látex de cielorraso de placas de yeso c/ enduido	m^2	260	22.000	5.720.000
1.1.9.4		Al esmalte sintético de rejas metálicas	m^2	55	30.000	1.650.000
1.1.9.5		Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	ml	150	20.000	3.000.000
1.1.9.6		Al esmalte sintético de aberturas metálicas	m^2	42	30.000	1.260.000
1.1.9.7		Al barniz de maderamen y tejuelones	m^2	290	20.000	5.800.000
1.1.9.8		Al esmalte sintético de pilares y vigas de madera	ml	225	11.000	2.475.000
						0
1.1. 10		**LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA**				0
1.1. 10.1		Contenedores / limpieza periódica y final de obra.	unid.	1	2.000.000	2.000.000
						0
Obra: Mantenimiento de Edificios						0
1.1.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				0
1.1.1.1		Demolición de revoques	m2	350	7.500	2.625.000
1.1.1.2		Demolición de pisos de baldosones de H°	m2	260	7.500	1.950.000
						0
1.1.2		**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA**				0
1.1.2.1		Envarillado de mampostería de 2Ø8mm	ml	80	25.000	2.000.000
1.1.2.2		Cordón de mampostería de ladrillos comunes	ml	40	75.000	3.000.000
						0
1.1.3		**MANTENIMIENTO DE AISLACIÓN**				0
1.1.3.1		Carpeta hidrófuga de regularización, base de membrana, sobre losa. Esp.:3cm	m2	764	**20000**	15.280.000
1.1.3.2		Aislacion de losa con membrana aluminizada de 4mm	m2	764	33.000	25.212.000
						0
1.1.4		**REPARACIÓN DE PISOS**				0
1.1.4.1		Piso cerámico PEI 5. Alto trafico	m2	22	**85000**	1.870.000
1.1.4.2		Piso de baldosones de H° de 0,40x0,40m	m2	260	65.000	16.900.000
						0
1.1.5		**REVOQUE/REVESTIMIENTOS**				0
1.1.5.1		Revoque interior filtrado de muros	m2	250	21.000	5.250.000
1.1.5.2		Revoque exterior de muros con hidrófugo	m2	180	24.000	4.320.000
1.1.5.3		Azotada Hidrofuga	m2	250	10.000	2.500.000
1.1.5.4		Revestimiento de azulejos	m2	85	70.000	5.950.000
						0
1.1.6		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO**				0
1.1.6.1		Limpieza y tratamiento de tejas	m2	2.900,00	20.000	58.000.000
						0

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

1.1.7		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN PLUVIAL**				0
1.1.7.1		Cañería de drenaje subterráneo PVC Ø100mm	ml	9,6	55.000	528.000
1.1.7.2		Caños de bajada de chapa galvanizada Nº 24. Incluye boqueta y soportes	ml	25,6	85.000	2.176.000
1.1.7.3		Canaleta de alero de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 60cm	ml	18,6	85.000	1.581.000
						0
1.1.8		**PINTURA**				0
1.1.8.1		Al látex interior de paredes c/ enduido	m2	5.900,00	20.000	118.000.000
1.1.8.2		Al látex exterior de paredes	m2	2.400,00	15000	36.000.000
1.1.8.3		Al látex de cielorraso de placas de yeso c/ enduido	m2	620	**22000**	13.640.000
1.1.8.4		A la silicona de ladrillos a la vista	m2	1.500,00	16.000	24.000.000
1.1.8.5		Al barniz de aberturas de madera	m2	300	20.000	6.000.000
1.1.8.6		Al esmalte sintético de aberturas metálicas	m2	200	35.000	7.000.000
1.1.8.7		Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	ml	300	20.000	6.000.000
1.1.8.8		Al esmalte sintético de pilares y vigas de madera	ml	555	12.000	6.660.000
1.1.8.9		Al látex de cordones	ml	670	**6000**	4.020.000
						0
1.1.9		**VIDRIOS / ESPEJOS**				0
1.1.9.1		Vidrio de 4 mm cristalino	m2	5	**180000**	900.000
						0
1.1. 10		**TRABAJO EN EXTERIORES**				0
1.1. 10.1		Perfilado de terreno	m2	2.700	**8000**	21.600.000
1.1. 10.2		Movimiento de suelo. Relleno y Compactación mecánica, nivelacion del terreno	m3	270	105.000	28.350.000
1.1. 10.3		Enripiado con piedra triturada 5ta. En superficie de transito vehicular esp. 10cm	m2	2.700,00	12.000	32.400.000
1.1. 10.4		Empastado	m2	1.800,00	12.000	21.600.000
						0
1.1.11		**LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA**				0
1.11.1		Contenedores / limpieza periódica y final de obra	unid.	1	2.000.000	2.000.000
				SUB TOTAL ES		**710.587.000**
						0
1,2		**Lote 2: Mantenimiento de Edificios - Sede Caazapa**				0
1.2.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				0
1.2.1.1		Demolición de revoques	m2	150	**4000**	600.000
1.2.1.2		Retiro de tejas españolas de techo. Areas deterioradas.	m2	170	10.000	1.700.000
						0
1.2.2		**REVOQUE/REVESTIMIENTOS**				0
1.2.2.1		Revoque interior filtrado de muros.	m2	150	22.000	3.300.000
1.2.2.2		Azotada Hidrofuga	m2	150	10.000	1.500.000
1.2.2.3		Revestimiento de azulejos.Incluye revoque de base	m2	48	70.000	3.360.000
						0
1.2.3		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO**				0
1.2.3.1		Reposición de tejas españolas. Incluye aislación con polietileno de 200mic.	m2	170	100.000	17.000.000
1.2.3.2		Reposición de tejuelones.	m2	35	33000	1.155.000
1.2.3.3		Limpieza y tratamiento de tejas	m2	1.100,00	**20000**	22.000.000

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

						0
1.2.4		**PINTURA**				0
1.2.4.1		Al látex interior de paredes c/ enduido	m2	1.450,00	**21000**	30.450.000
1.2.4.2		Al látex exterior de paredes	m2	850	15.000	12.750.000
1.2.4.3		A la silicona de ladrillos a la vista	m2	880	16.000	14.080.000
1.2.4.4		Al barniz de maderamen y tejuelones	m2	1.100,00	20.000	22.000.000
1.2.4.5		Al barniz de aberturas de madera	m2	80	20.000	1.600.000
1.2.4.6		Al esmalte sintético de aberturas metálicas	m2	95	35.000	3.325.000
						0
1.2.5		**LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA**				0
1.2.5.1		Contenedores / limpieza periódica y final de obra.	unid.	1	2.000.000	2.000.000
				SUB TOTALES		**136.820.000**
						0
1,3		**Lote 3: Mantenimiento de Edificios - Sede Misiones**				0
1.3.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				0
1.3.1.1		Demolición de revoques	m2	260	7.500	1.950.000
1.3.1.2		Retiro de tejas españolas de techo. Areas deterioradas.	m2	190	10.000	1.900.000
						0
1.3.2		**REVOQUE/REVESTIMIENTOS**				0
1.3.2.1		Revoque interior filtrado de muros.	m2	260	22.000	5.720.000
1.3.2.2		Azotada Hidrofuga	m2	260	10.000	2.600.000
1.3.2.3		Revestimiento de azulejos.Incluye revoque de base	m2	70	70.000	4.900.000
						0
1.3.3		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO**				0
1.3.3.1		Reposición de tejas españolas. Incluye aislación con polietileno de 200mic.	m2	250	93.000	23.250.000
1.3.3.2		Reposición de tejuelones.	m2	65	33.000	2.145.000
1.3.3.3		Limpieza y tratamiento de tejas	m2	980	26.000	25.480.000
						0
1.3.4		**PINTURA**				0
1.3.4.1		Al látex interior de paredes c/ enduido	m2	1.980,00	20.000	39.600.000
1.3.4.2		Al látex exterior de paredes	m2	760	15.000	11.400.000
1.3.4.3		A la silicona de ladrillos a la vista	m2	735	16.000	11.760.000
1.3.4.4		Al látex de cielorraso de placas de yeso c/ enduido	m2	700	26.000	18.200.000
1.3.4.5		Al barniz de maderamen y tejuelones	m2	975	20.000	19.500.000
1.3.4.6		Al barniz de aberturas de madera	m2	185	20.000	3.700.000
1.3.4.7		Al esmalte sintético de aberturas metálicas	m2	145	35.000	5.075.000
						0
1.3.5		**LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA**				0
1.3.5.1		Contenedores / limpieza periódica y final de obra.	unid.	1	2.000.000	2.000.000
				SUB TOTALES		**179.180.000**
						0
1,4		**Lote 4: Mantenimiento de Edificios - Sede Concepción**				0

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

1.4.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				0
1.4.1.1		Demolición de revoques	m2	175	4.000	700.000
1.4.1.2		Demolición de azulejos	m2	30	4.000	120.000
1.4.1.3		Retiro de tejas españolas de techo. Areas deterioradas.	m2	140	10.000	1.400.000
						0
1.4.2		**REVOQUE/REVESTIMIENTOS**				0
1.4.2.1		Revoque interior filtrado de muros.	m2	175	22.000	3.850.000
1.4.2.2		Azotada Hidrofuga	m2	175	10.000	1.750.000
1.4.2.3		Revestimiento de azulejos.Incluye revoque de base	m2	120	70.000	8.400.000
						0
1.4.3		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO**				0
1.4.3.1		Reposición de tejas españolas. Incluye aislación con polietileno de 200mic.	m2	140	110.000	15.400.000
1.4.3.2		Reposición de tejuelones.	m2	35	33.000	1.155.000
1.4.3.3		Limpieza y tratamiento de tejas	m2	780	22.000	17.160.000
						0
1.4.4		**PINTURA**				0
1.4.4.1		Al látex interior de paredes c/ enduido	m2	1.630,00	20.000	32.600.000
1.4.4.2		Al látex exterior de paredes	m2	960	16.000	15.360.000
1.4.4.3		Al barniz de maderamen y tejuelones	m2	770	20.000	15.400.000
1.4.4.4		Al barniz de aberturas de madera	m2	95	20.000	1.900.000
						0
1.4.5		**LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA**				0
1.4.5.1		Contenedores / limpieza periódica y final de obra.	unid.	1	2.000.000	2.000.000
				SUB TOTALES		**117.195.000**
						0
		TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO				**1.143.782.000**

Total**: MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL.-**

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato asciende a un monto total de Gs. 1.143.782.000, (Guaraníes: mil ciento cuarenta y tres millones setecientos ochenta y dos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).SI CORRESPONDIESE.--------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA OBRA (Art. 37 inc. d de la Ley N° 2051/03).

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;

b) La entrega del Sitio de Obra, la cual queda formalizada con la firma del Acta de Inicio.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

- Las obras serán entregadas por etapas. La Contratante comunicará al contratista la disponibilidad de los sitios de obras.
- **Plazo de ejecución: 09 meses.**

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por:

- Por aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de la obra
- Cuando haya modificaciones importantes en la Obra, en estos casos la prorroga será tratada entre el Director de Obras y el Contratista. Pero en todos los casos el alcance de la prórroga se someterá a la aprobación de la Contratante, quien notificara a la Contratista, mediante orden de ejecución.
- En caso de inclemencias climáticas que ocasione paralización de los trabajos en zona de obra. La prórroga se comunicará al contratista mediante una orden de ejecución en la que se precisara la duración de la misma que será igual al número de días comprobados que las actividades estuvieron paralizadas por las inclemencias climáticas.

Prórroga de los Plazos de Ejecución

- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor 30 Días

Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 20 Días

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de **30%** sobre el monto total del contrato.

Las amortizaciones que se realizarán sobre el anticipo serán: de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 13.2.1 de las CGC., son las siguientes:

- 0.4 % sobre la factura crédito. Conforme al Art. 41 de la Ley Nº 2051 modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07.
- 30% sobre el IVA de la factura crédito

2% sobre el monto de la factura crédito sin IVA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantías que la empresa adjudicada bebe presentar:

DE FIEL CUMPLIMIENTO:

Deberá presentar una garantía de Fiel cumplimiento de contrato por un monto equivalente a al 10% del valor total. "Póliza de Seguros a favor de la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN que tendrá vigencia hasta la liquidación final, en caso de prórroga del plazo de ejecución de los trabajos, la garantía deberá extenderse por igual tiempo.

DE ANTICIPO:

Deberá presentar una garantía del 100% del anticipo recibido.

RETENCIÓN CAUCIONAL:

De todas las sumas a pagar al CONTRATISTA, por trabajos realizados, LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, retendrá una cantidad de 5% (cinco por ciento) como caución para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de atraso por causas atribuibles al CONTRATISTA, esta abonará a la CONVOCANTE, en concepto de

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

multa la suma equivalente a 0.5% (cero punto cinco por ciento) del monto del contrato por día de atraso.

El plazo de pago del cual la CONVOCANTE deberá pagar interés al CONTRATISTA es de 30 (treinta) días hábiles después de aprobada la factura aprobada por la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.5 % (cero punto cinco por ciento) mensual.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. AJUSTES DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:

Se aplicara la siguiente formula de reajuste:

FA=[0,25(Sm/So) + 0,20(Cm/Co) + 0,15 (CHm/CHo) + 0,20(Lm/Lo) + 0,15(Am/Ao) + 0,05(CTm/CTo)]-1

Donde:

FA	= Factor de Ajuste
XXm	= Precio del insumo a la fecha de certificación
XXo	= Precio del insumo a la fecha de apertura de ofertas
S	= Salario p/ Actividades Diversas no Especificadas publicado por el MJ y T.
C	= Precio de la Bolsa de Cemento.
CH	= Precio de Chapa Metálica trapezoidal (pie)
L	= Precio del Ladrillo Común
A	= Precio del m3 de arena lavada
CT	= Precio de la Bolsa de Cal triturada

Cuando durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

16. MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. i, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto de 2015.

Lic. CLAUDIO CABRAL L.
Representante Legal
Contratista
Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Prof. Dr. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ
Decano
Contratante

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Decanato